

ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-27-2024-OEC/EPS TACNA-1

ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACIONES EN REDES DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE TACNA, PACHIA Y LOCUMBA

En la ciudad de Tacna, a los 05 días de setiembre de 2024, siendo las 08:30 am, se constituye el jefe de la división de logística, control patrimonial y seguro, Ing. Com. Boris Fernando CARDOZA CHAMBILLA, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Modificado por DS. 377-2019-EF; DS. 168-2020-EF; DS. 250-2020-EF; DS. 377-2019-EF, en adelante Reglamento, que indica "(...) El Órgano encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa electrónica, Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de Precios y la Contratación Directa (...)", con finalidad de proceder con la Evaluación y Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

Se procedió a ingresar al Sistema electrónico de Contrataciones del estado – Seace, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-27-2024-OEC/EPS TACNA-1** para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACIONES EN REDES DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE TACNA, PACHIA Y LOCUMBA**, teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10402085008	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	2024-08-08 15:18:45.0	Válido
2	10704404277	SANCHEZ NUÑEZ MARIA FERNANDA	2024-07-11 11:18:57.0	Válido
3	20159548091	COFERSA E I R L	2024-07-11 11:20:35.0	Válido
4	20519604591	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-12 09:18:45.0	Válido
5	20532370371	INVERSIONES RALSAK S.A.C.	2024-07-12 17:01:53.0	Válido
6	20535515728	AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-16 09:31:16.0	Válido
7	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	2024-07-15 16:39:51.0	Válido
8	20557739981	PIEDRAS PERUANAS S.A.C.	2024-08-05 15:31:49.0	Válido
9	20563618800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-16 18:09:06.0	Válido
10	20601281512	GRUPO CERVERA S.A.C.	2024-07-15 11:45:50.0	Válido
11	20601522790	INDUSTRIA PLASTICIR E.I.R.L.	2024-07-13 09:56:49.0	Válido
12	20601643902	CORPORACION INDUSTRIAL RONNY S.A.C.	2024-07-11 12:38:34.0	Válido
13	20602983367	VALVULAS Y SISTEMAS HIDRAULICOS E.I.R.L.	2024-07-14 22:30:52.0	Válido
14	20603521090	GHOMEX S.A.C.	2024-07-17 10:39:55.0	Válido
15	20603739818	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-08 15:16:18.0	Válido
16	20608266535	JJ MINING SOLUTIONS S.A.C.	2024-07-15 10:29:15.0	Válido
17	20609376776	CORPORACION ABBA PERU S.A.C.	2024-07-11 12:01:20.0	Válido
18	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-07-14 15:47:15.0	Válido
19	20610508589	LOGISTIC & SOLUTIONS ADVINCULA S.A.C.	2024-07-11 21:27:43.0	Válido
20	20610707786	CONSULTORIA & CONSTRUCCION MERCEDES S.A.C.	2024-08-08 17:56:02.0	Válido

A continuación se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a los siguientes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Forma de Presentación	Estado de propuesta	Estado
1	20159548091	COFERSA E I R L	09/08/2024	Electrónico	Enviado	Válido
2	20519604591	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/08/2024	Electrónico	Enviado	Válido
3	20603521090	GHOMEX S.A.C.	09/08/2024	Electrónico	Enviado	Válido
4	20603739818	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/08/2024	Electrónico	Enviado	Válido

Se procede a la verificación de la documentación de admisibilidad obligatoria solicitada en las Bases Administrativas **2.2.1 documentación de presentación obligatoria**, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO		POSTORES			
		COFERSA E I R L	COMERCIAL CYJSA E.I.R. L.	GHOMEX S.A.C.	AJOSA INGENIERIA S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
	Fichas Técnicas, folletos, catalogos emitidos por el fabricante, acreditando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas, marca, procedencia de todos los bienes solicitados	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, No Cumple	Presenta, No Cumple
	Declaración jurada de reposición de bienes	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
RESULTADO (ADMITIDO / NO ADMITIDO)		ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

- Se deja constancia en actas que los postores: **GHOMEX S.A.C.; AJOSA INGENIERIA S.A.C., presenta Fichas Técnicas, folletos, catalogos emitidos por el fabricante, acreditando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas, marca, procedencia de todos los bienes solicitados, No Cumple, No siendo acorde a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, conforme se adjunta el cuadro comparativo realizado por el Area usuaria. Por tal motivo; considerando que el reglamento de la ley de contrataciones, establece claramente la imposibilidad de subsanar errores materiales y/o formales y siendo detectados por el comité donde se actuó con los documentos existentes conforme establecen las bases integradas del procedimiento de selección y por lo que es oportuno traer a colación con la Resolución N° 2734-2019-TCE-S2, que establece: "(...) no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno", conforme lo requerido en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, por lo que se procede a declarar **NO ADMITIDA** las ofertas de los postores: **GHOMEX S.A.C.; AJOSA INGENIERIA S.A.C.****

EVALUACION TECNICA

ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACIONES EN REDES DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE TACNA, PACHIA Y LOCUMBA

Descripcion General	PROVEEDOR			
	AJOSA Ingenieria S.A.C.	COFERSA E.I.R.L.	CYJSA E.I.R.L.	GHOMEX S.A.C.
Abrazadera de F.Fdo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Abrazaderas de PVC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Abrazaderas telescópicas de PVC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Llave de medidor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Adaptador PVC	No indica	Cumple	Cumple	No indica
Anillos de jebe	Cumple	Cumple	Cumple	No indica
Codos PVC	Cumple	Cumple	Cumple	No indica
Llave corporation PVC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Marco y tapa termoplástico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Niples y tuercas PVC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Empaquetaduras de jebe	No indica	Cumple	Cumple	Cumple
Uniones mecánicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Union de reparacion	Cumple	Cumple	Cumple	No indica
Tuberías de agua potable para redes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Transición PVC	No indica	Cumple	Cumple	No indica
Pegamento para tubería PVC	Cumple	Cumple	Cumple	No indica
Marco y tapa para válvula H.D.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Grifo contra incendio .H.D.	Cumple	Cumple	Cumple	No indica
Tuberías con rosca PVC	Cumple	Cumple	Cumple	No indica
Tee H.D. Lufflex	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Codo H.D. Lufflex	Cumple	Cumple	Cumple	No indica
Union Universal	Cumple	Cumple	Cumple	No indica
Valvula compuerta H.D.	Cumple	Cumple	Cumple	No indica
Cinta Teflon	Cumple	Cumple	Cumple	No indica
RESULTADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Encontrándose admitidas las ofertas de los postores: **COFERSA E I R L.; COMERCIAL CYJSA E.I.R. L** se procede aplicar los factores de evaluación a fin de establecer el orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:

Valor Estimado: **S/. 224,986.00**

FACTOR DE EVALUACION	Puntaje Máximo	POSTOR	
		COFERSA E I R L	COMERCIAL CYJSA E.I.R. L.
PRECIO	80.00 puntos	S/.	S/.
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. según la siguiente fórmula: $Pi = Om \times PMP/Oi$		167,770.00	174,760.35
		80.00 puntos	76.80 puntos
PLAZO DE ENTREGA	20.00 puntos	05 días	05 días
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. De 02 hasta 05 días calendario: 20.00 puntos De 06 hasta 14 días calendario: 10.00 Puntos		20.00 puntos	20.00 puntos
		100.00 puntos	96.80 puntos
		5.00 puntos	4.84 puntos
5% REMYPE		5.00 puntos	4.84 puntos
PUNTAJE TOTAL		105.00 puntos	101.64 puntos
ORDEN DE PRELACION		1ro	2do

Luego de la evaluación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	COFERSA E I R L (1er Lugar)	COMERCIAL CYJSA E.I.R. L. (2do Lugar)
B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA Y/O SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA, ACCESORIOS DE PVC Y/O VALVULAS Y/O CONEXIONES DE HIERRO DUCTIL <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	SI ACREDITA (Se considera facturación como micro y pequeña empresa, cuenta con acreditación de REMYPE)	SI ACREDITA (Se considera facturación como micro y pequeña empresa, cuenta con acreditación de REMYPE)
RESULTADO (CALIFICADO / DESCALIFICADO)	CALIFICADO	CALIFICADO

Habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente y luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores: **COFERSA E I R L y COMERCIAL CYJSA E.I.R.L.**, se desprende que sus ofertas cumplen con los requisitos de calificación, encontrándose admitida y calificada.

Por lo tanto, habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente, se procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-27-2024-OEC/EPS TACNA-1** para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACIONES EN REDES DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE TACNA, PACHIA Y LOCUMBA**, al postor: **COFERSA E I R L.**, con RUC N° **20159548091**, por el monto de **s/. 167,770.00** (ciento sesenta y siete mil seiscientos setenta con 00/100 soles), incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien.

Siendo las 09:30 am del mismo día se da por concluida la presente sesión y se firma en señal de conformidad.


 Ing. Com. Boris Fernando CARDOZA CHAMBILLA
 Órgano Encargado de las Contrataciones
 EPS TACNA S.A.